



I MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARIA MUNICIPAL

manuel



### D. A. EXENTO N° 9.901

SAN BERNARDO, 24 de Octubre de 2011. -

#### VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 1.699, de fecha 20 de Octubre de 2011, de la Sección Patentes; Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### DECRETO:

1° - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **“Farmacia y Perfumería”** a nombre de Farmacias Perfumerías y Minimarkes Hugo Cesar Manríquez Sánchez E.I.R.L.; R.U.T. N° 76.057.646-8

2° -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3° - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Barros Arana N° 704 - 706, de esta comuna.

4° - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas, Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-